



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 110013103036-2019-00342-00

Visto el informe secretarial que antecede, por la parte ejecutante proceda a gestionar las notificaciones al ejecutado en la dirección aportada por la concesión RUNT, esto es la Calle 174 No. 8 – 30 Int 6 apto 501, lo anterior deberá surtirse en los términos del canon 317 del C. G. P. so pena de dar por terminado por desistimiento tácito el presente asunto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 065 hoy 15 de diciembre de 2020, a las 8:00 A.M.

*LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario*